



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario

N° 034-2024-CU-UNAP

Iquitos, 10 de abril de 2024

VISTO:

El acuerdo de la sesión ordinaria, realizada el 9 de abril de 2024, que acordó ratificar la Resolución Decanal N° 0302-2024-FACEN-UNAP, del 19 de febrero de 2024, que conforma la Comisión Especial para la elaboración del proyecto de programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, es atribución del Consejo Universitario conformar o ratificar (de ser el caso) comisiones investigadoras, de trabajo y de cualquier otra índole, de conformidad con lo dispuesto en el literal u) del artículo 108° del Estatuto de la UNAP;

Que, mediante Oficio N° 0229-2024-D-EPG-UNAP, presentado el 19 de marzo de 2024, por don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0302-2024-FACEN-UNAP, del 19 de febrero de 2024, que conforma la Comisión Especial para la elaboración del proyecto de programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas;

Que, dentro de ese contexto, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 9 de abril de 2024, en atención a sus atribuciones acordó ratificar la Resolución Decanal N° 0302-2024-FACEN-UNAP, del 19 de febrero de 2024, que conforma la Comisión Especial para la elaboración del proyecto de programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), integrada de la siguiente manera:

- **Víctor Raúl Reátegui Paredes**
Docente principal a dedicación exclusiva
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
- **José Ricardo Balbuena Hernández**
Docente asociado a dedicación exclusiva
Asignado al Departamento Académico de Contabilidad
- **Stevs Raygada Paredes**
Docente auxiliar a tiempo completo
Asignado al Departamento Académico de NIT

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar, la Resolución Decanal N° 0302-2024-FACEN-UNAP, del 19 de febrero de 2024, de acuerdo a los siguientes términos:

“Artículo primero.- Conformar la Comisión Especial para la elaboración del proyecto de programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), integrada de la siguiente manera:



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 034-2024-CU-UNAP

- **Víctor Raúl Reátegui Paredes**
Docente principal a dedicación exclusiva
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
- **José Ricardo Balbuena Hernández**
Docente asociado a dedicación exclusiva
Asignado al Departamento Académico de Contabilidad
- **Stevs Raygada Paredes**
Docente auxiliar a tiempo completo
Asignado al Departamento Académico de NIT

Artículo segundo.- Precisar que la presente Comisión tiene quince (15) días calendario para elaborar y presentar el proyecto de programa de Doctorado en Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RODIL TELLO ESPINOZA
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta
KADHIR BENZAQUEN TUESTA
SECRETARIO GENERAL